



Presidência da República  
Casa Civil  
Secretaria de Administração  
Diretoria de Gestão de Pessoas  
Coordenação – Geral de Documentação e Informação  
Coordenação de Biblioteca



BIBLIOTECA DA  
PRESIDÊNCIA  
DA REPÚBLICA

9 DE FEBRERO  
SALÓN CABILDO  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA — BOLIVIA  
DECLARACIÓN CONJUNTA FIRMADA  
POR LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA  
FEDERATIVA DE BRASIL Y DE LA  
REPÚBLICA DE BOLIVIA.

Resaltaron el derecho de todos los Estados a su plena realización en la comunidad mundial de acuerdo con los principios básicos del Derecho Internacional, así como la determinación de Bolivia y de Brasil de conducir sus relaciones exteriores en un clima de paz, confianza y respeto, con miras a alcanzar las metas prioritarias de bienestar de sus habitantes y de desarrollo integral, independiente y soberano.

Reiteraron la convicción de que la observancia de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas constituyen la base indispensable para alcanzar la buena convivencia internacional, y ratificaron su confianza en la Organización de las Naciones Unidas como promotora de los objetivos mayores del mantenimiento de la paz, del fortalecimiento de la seguridad internacional y del desarrollo económico y social de los pueblos.

De conformidad con tales principios, reconocieron el derecho soberano de todos los Estados a la libre determinación, rechazaron toda forma de intervención y colonialismo, y reafirmaron que el respeto a los principios arriba mencionados es condición básica para el desarrollo pacífico y armónico de las relaciones entre los Estados.

Manifestaron su honda inquietud por el agravamiento continuo de las tensiones internacionales, que amenazan seriamente la paz mundial, y resolvieron insistir en su llamado para dar fin con la carrera armamentista, eliminando definitivamente el recurso de la amenaza o del empleo de la fuerza para resolver los conflictos internacionales.

Acentuaron que el desarme general y completo, sobre todo nuclear, bajo efectivo control internacional, es fundamental para garantizar una paz duradera entre las naciones, y renovaron su apoyo a los esfuerzos internacionales tendientes a alcanzarla.

Manifestaron la importancia que atribuyen a la participación amplia y representativa de los Estados en el proceso decisorio internacional relativo a los problemas de su interés y de la comunidad internacional.

Afirmaron, también, que los procedimientos de diálogo y de negociación deben ser la única base para que se alcancen niveles de estabilidad necesarios para enfrentar los graves problemas mundiales como el hambre, el subdesarrollo, el armamentismo y las tensiones internacionales.

Con respecto a la situación africana, reiteraron la firme convicción de sus gobiernos de que es esencial hacer valer los derechos del pueblo de Namibia a la autodeterminación, independencia y dignidad humana, de acuerdo con las Resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Reiteraron su rechazo a todas las formas de discriminación racial, en particular al *apartheid*.

Los dos Presidentes expresaron su especial preocupación con la situación en Libano, donde la destrucción de vidas y propiedades continúa. Fueron de la opinión de que deben ser dadas las condiciones para que el pueblo del Libano, amante de la paz, se dedique a las tareas de reconstrucción de su país. Concordaron que, para ese fin, sería esencial que todas las tropas extranjeras fuesen retiradas del territorio libanés.

Los dos Presidentes examinaron la situación de Oriente Medio y expresaron su convicción de que una paz justa y duradera podría ser alcanzada en la región a través de la retirada de Israel de las tierras árabes ocupadas. Los dos Jefes de Estado confir-

maron su reconocimiento de los derechos del pueblo palestino a la autodeterminación y el establecimiento de su propio país y de los derechos de todos los Estados en la región a vivir en paz dentro de fronteras internacionalmente reconocidas.

Acordaron que, dado el papel relevante de los países en desarrollo en la economía internacional, es urgente encauzar adecuadamente las cuestiones relativas al diálogo Norte-Sur, como etapa importante de los esfuerzos para superar las presentes dificultades económicas globales, en beneficio de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo.

Resalta su preocupación con la persistencia de acentuados y serios desequilibrios entre las naciones desarrolladas y los países en desarrollo, así como con el estancamiento de las negociaciones con vista a la efectiva implantación de un nuevo y más justo Orden Económico Internacional, para lo que es indispensable contar con la franca y decidida voluntad de los países desarrollados.

En este sentido, señalaron la importancia de que los países industrializados adopten políticas que ayuden a resolver los serios desequilibrios en los campos del intercambio comercial, transferencia de tecnología y financiamiento para el desarrollo, así como medidas tendientes a eliminar las políticas proteccionistas lesivas a los intereses de los países en desarrollo. Así también, destacaron su preocupación con la actual situación en que se desenvuelven los sistemas monetario y financiero internacionales, y las elevadas tasas de interés que constituyen serios obstáculos al esfuerzo de progreso de los países en desarrollo. Manifestaron la necesidad de que sean tomadas medidas urgentes en el plano internacional, que remuevan esos graves obstáculos.

Resaltaron, además, que la comunidad internacional debe realizar esfuerzos para la utilización racional de los recursos energético no renovables, desarrollar al máximo fuentes alternativas de energía, y promover el intercambio de sus experiencias en ese sector.

Los dos Presidentes pasaron revista a la coyuntura latinoamericana y coincidieron en que las necesidades y aspiraciones de América Latina representan un aspecto prioritario de la acción diplomática concordaron en que los países latinoamericanos de-

berían tener una participación creciente en la toma de decisiones sobre cuestiones de interés global.

Juzgaron beneficiosos e importante el desarrollo de medios flexibles y eficaces de consulta y coordinación entre los países de la región en régimen de igualdad, dentro del espíritu de contribución positiva para asegurar bases justas e igualitarias en las relaciones entre los Estados, en armonía con las tradiciones y la perspectiva universalista que caracterizaría la actuación diplomática de América Latina.

Expresaron su oposición a todas las formas de hegemonía, bloques o ejes en América Latina, indicando que tales pautas de comportamientos son contrarias a la tradición de independencia y autonomía de la región. Constataron, con satisfacción, la existencia de renovados esfuerzos de cooperación y de integración así como la intensificación del diálogo político en América Latina.

Subrayaron su profunda preocupación por la gravedad de la crisis económica de América Latina y por la situación de la economía mundial, que ha provocado un severo deterioro de los niveles de vida de la población latinoamericana, afectando la estabilidad social y el desarrollo económico de la región.

Señalaron, con énfasis especial, la carga desproporcionada de la deuda externa como factor limitante de la recuperación económica de la región y la necesidad imperiosa de aplicar criterios flexibles y realistas para su renegociación, incluyendo tasas de interés, períodos de gracia y plazos compatibles con los objetivos de reactivación económica, así como la urgencia de facilitar el acceso de las exportaciones latinoamericanas a los mercados mundiales, como una forma efectiva de aumentar su capacidad de pago.

Coincidieron en la importancia de fortalecer los mecanismos de cooperación e integración subregionales y regionales y los instrumentos de complementación bilateral, como medio para resistir y superar la crisis económica.

En ese orden de ideas, reiteraron su apoyo a las conclusiones de la reciente Conferencia Económica Latinoamericana, contenidas en la Declaración y el Plan de Acción de Quito, de fecha 13 de enero de 1984.

Resaltaron que el tratado de Montevideo de 1980, que instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración Regional. Señalaron así también, la importancia de la intensificación de la operación en el Sistema Económico Latinoamericano y en otros foros.

Reiteraron su adhesión al principio de la solución pacífica de las controversias, cuya observancia por los países latinoamericanos ha sido línea permanente de conducta que caracteriza la acción diplomática de la región. En ese espíritu, señalaron la existencia de numerosos instrumentos que, en el ámbito regional, contemplan tales procedimientos y constituyen elemento importante del patrimonio político de América Latina.

Los dos Mandatarios manifestaron el permanente apoyo de sus gobiernos a la Carta de la Organización de los Estados Americanos y resaltaron la necesidad de proseguir los esfuerzos conjuntos para el perfeccionamiento de los mecanismos de la OEA.

Los dos Presidentes examinaron las condiciones que prevalecen en América Central y concordaron en cuanto a la complejidad y amplitud de la crisis política, económica y social existentes en la región. En ese cuadro, expresaron el propósito de prestar su colaboración con el fin de evitar que los problemas centroamericanos sean utilizados como instrumento de confrontaciones ajenas al área. Reafirmaron, además, la convicción de que el proceso de negociación conducido por el Grupo de Contadora representa el mejor camino para la superación de la crisis centroamericana, habiendo reiterado la disposición de sus gobiernos de apoyarlo en los esfuerzos en que se empeñan con miras a propiciar condiciones favorables al diálogo y a la conciliación y proponer fórmulas tendientes a restablecer la paz y la concordia en aquella región, de acuerdo a los principios de autodeterminación y no intervención.

Subrayaron, también, que uno de los ideales latinoamericanos es el perfeccionamiento de las instituciones democráticas y, coincidieron en que sobre el tema, los dos gobiernos tienen firmes compromisos. En ese contexto, reiteraron la importancia de que sean respetados los derechos fundamentales de la persona humana, los cuales incluyen, además de los derechos políticos,

los derechos sociales y económicos, y reafirmaron que la vigencia de estos derechos en cada uno de los países en desarrollo sería significativamente facilitada por una actitud más positiva por parte de las naciones industrializadas, en el cuadro de los esfuerzos mundiales para la remoción de los obstáculos al desarrollo.

El Presidente Figueiredo, al evocar el bicentenario del nacimiento de Simón Bolívar, destacó el alto aprecio existente en Brasil por la figura del Libertador. Ambos Mandatarios recordaron que el valor perenne de la epopeya bolivariana hace que permanezcan tan vivas como cuando fueron formuladas las exhortaciones de Bolívar a la unidad y solidaridad latinoamericanas, condiciones de validez permanente y de gran actualidad en la crítica coyuntura política y económica de nuestros días. Reafirmaron la convicción de que los ideales continentales de unión, fraternidad y justicia, que inspiraron a Simón Bolívar constituyen, hoy como ayer, el fundamento constante de la concordia y del desarrollo en América Latina.

Los dos Presidentes remarcaron el éxito de la XIV Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata realizada en Asunción en fecha 1 y 2 de Diciembre de 1983 e de la II Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países Miembros del Tratado de Cooperación Amazónica realizada en Santiago de Cali el 7 y 8 de diciembre de 1983. Renovaron su apoyo a la «Declaración de Belém» de 24 de octubre de 1980 y a las más recientes decisiones adoptadas como líneas maestras de la cooperación regional amazónica, consustanciadas en la «Declaración de Cali», de 8 de diciembre de 1983. Determinaron que se mantenga la mejor coordinación en la preparación de la reunión del Consejo de cooperación Amazónica a realizarse en Bolivia en el presente año.

Los Presidentes coincidieron en la necesidad de proseguir con los esfuerzos comunes para el perfeccionamiento de los mecanismos de integración y cooperación subregionales, en especial en el ámbito de los sistemas amazónico y del Plata, de los cuales ambos países forman parte.

Con ese propósito, los dos Presidentes destacaron el papel de Bolivia como tierra de contactos y gravitaciones múltiples al formar parte de los sistemas amazónico, del Plata y Andino, y

expresaron su determinación de contribuir aún más a la articulación e integración continental.

Los dos Presidentes resaltaron el significado del Memorándum de entendimiento entre el Brasil y el Grupo Andino, y la importancia de diversificar y profundizar los contactos y el intercambio de informaciones entre ambos.

Los dos Presidentes examinaron detenidamente el estado de las relaciones entre ambos países y sus perspectivas futuras. Manifestaron, al respecto, su satisfacción por el carácter dinámico y operacional con que están siendo llevadas a cabo iniciativas concretas de cooperación en campos prioritarios para el desarrollo de los dos países. Expresaron su disposición de proseguir los esfuerzos tendientes a diversificar y ampliar la cooperación bilateral.

Los dos Presidentes resaltaron la importancia de la existencia de una voluntad política de parte de ambos gobiernos, en el sentido de la cooperación mutuamente ventajosa, en beneficio de los pueblos brasileño y boliviano. En este sentido expresaron el deseo de, no obstante las limitaciones impuestas por la coyuntura adversa, diversificar e intensificar la cooperación bilateral, para potencializar al máximo los escasos recursos en pro de los ideales comunes de prosperidad y desarrollo.

Manifestaron su complacencia por el nivel de los contactos sostenidos entre los gobiernos de ambos países durante el año 1983, en particular con las visitas al Brasil de los Ministros de Relaciones Exteriores, Planeamiento, Transportes y Finanzas de Bolivia y las reuniones de los grupos técnicos bilaterales, a los cuales se encomendó la tarea de examinar las posibilidades de cooperación agropecuaria, siderúrgica y de transportes. Destacaron con satisfacción la renegociación de la deuda externa pública de Bolivia con el Brasil, en los términos definidos en el Memorándum de Entendimiento de 18 de octubre de 1983, suscrito por el Ministro de Finanzas del Brasil y el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, y por el Acuerdo de los Bancos Centrales de fecha 8 de febrero de 1984.

Anotaron su satisfacción por los siguientes aspectos favorables en el ámbito de las relaciones bilaterales:

- a) Las conversaciones entre los Bancos Centrales de los dos países para el exámen de la posibilidad de incrementar el límite de crédito técnico existente en el Convenio de Crédito Recíproco.
- b) La disposición boliviana de emitir normas legales que incluyan la solución del problema de la deuda externa privada cursada y registrada por el Sistema Bancario de Bolivia y Brasil. A tal efecto, los dos países acordaron constituir un grupo mixto para inventariar, conciliar y calificar este tipo de deudas en un plazo no mayor de 90 días.
- c) El compromiso del Banco Central de Bolivia de regularizar las obligaciones pendientes del Sector Público de Bolivia con el Banco do Brasil-CACEX.
- d) El acuerdo entre Bancos Centrales para tomar las medidas necesarias para incluir en el Convenio de Créditos Recíprocos el pago de operaciones comerciales futuras.

Los Presidentes manifestaron su decisión de reactivar las relaciones comerciales entre ambos países, incrementando y diversificando su intercambio bilateral. En ese orden de ideas destacaron la suscripción, por las autoridades financieras de ambos países, de los instrumentos que ponen en marcha los mecanismos operativos referentes a la utilización de financiamiento CACEX de hasta cien millones de dólares acordada por los Cancilleres de Bolivia y Brasil, en octubre de 1983, para la exportación de bienes y servicios brasileños, para proyectos declarados prioritarios por el Gobierno boliviano. Los Presidentes concordaron en que los proyectos: equipos para reposición en el Parque Ferroviario boliviano, para la construcción de diversos tramos camineros en Bolivia, la Planta de Alcohol en La Paz, el Matadero Frigorífico en Santa Cruz, el Aeropuerto de Cobija, Insumos y Equipos para investigación agropecuaria, Silos y Centros de Abastecimiento en varios puntos del país, se ejecuten a la brevedad posible.

Ambos Mandatarios instruyeron a las autoridades de ambos países la consideración prioritaria de esos proyectos. Asimismo, se complacieron por la suscripción del Ajuste Complementario al Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre Brasil y

Bolivia en el cual se establecen mecanismos operativos prioridades básicas y responsabilidades para la ejecución de varios proyectos específicos de interés común.

En relación con la vinculación vial entre ambos países, los Presidentes acordaron apoyar en forma conjunta las solicitudes de financiamiento ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) respecto de proyectos de mutuo interés tales como la rutas La Paz-Guayaramerín y La Paz-Cobija en territorio boliviano y Porto Velho-Río Branco, incluida su vinculación con las localidades de Guajará-mirim y Brasiléia, en territorio brasileño.

Asimismo, y con relación al proyecto de interconexión ferroviaria entre Aiquile y Santa Cruz de la Sierra, ambos Presidentes acordaron que técnicos ferroviarios de los países se reúnan en la segunda quincena de marzo de 1984 en la Ciudad de Cochabamba (Bolivia), para establecer los términos en que sea factible la reanudación de los estudios al igual que el aporte que ambas partes puedan ofrecer para ese objeto y considerando Acuerdos anteriores vigentes.

Con relación a la construcción de Puerto Quijarro y el dragado del Canal Tamengo acordaron, en el marco del Acuerdo firmado el 19 de julio de 1978, encomendar al Grupo de Trabajo respectivo, la definición, en una reunión que se realizará en abril en Puerto Suárez y Corumbá, del alcance de los estudios complementarios que sean requeridos para el dimensionamiento en detalle de los aspectos hidrográficos, técnicos, económicos y financieros de las obras.

Reiteraron su interés de profundizar la cooperación en el campo de la siderurgia, y atendiendo a una solicitud del gobierno de Bolivia, el Gobierno de Brasil expresó su voluntad y buena disposición de buscar en el plazo de 90 días formas especiales de cooperación técnica, financiera y otras para la ejecución del proyecto siderúrgico boliviano.

Los Presidentes manifestaron su satisfacción por la conclusión del Ajuste Complementario que viabilizará en el marco de los mencionados financiamientos CACEX, la realización de los trabajos de consultoría, de factibilidad, diseño final y supervisión de las obras del proyecto de la Central Hidroeléctrica de Ca-

chuela Esperanza, que ha sido declarada de prioridad por el Gobierno y Parlamento bolivianos.

Determinaron que los órganos competentes de los dos países realicen estudios de las alternativas de obtención de créditos de instituciones financieras multilaterales como por ejemplo, el BIRF, el BID y el FONPLATA, para la ejecución de proyectos relevantes de interés común. Con ese objetivo, los dos países realizarán gestiones conjuntas.

El Presidente del Brasil se mostró complacido porque la construcción de la importante carretera Chimoré-Yapacaní que cuenta con financiamiento del BID y que mejorará sustancialmente las comunicaciones entre el Oriente y Occidente de Bolivia, hubiera sido adjudicada a una Empresa brasileña a través de una licitación pública internacional.

Expresaron su interés en el incremento de las exportaciones bolivianas al Brasil, con el fin de propender al equilibrio de la balanza comercial entre ambos países y facilitar operaciones de interés recíproco con compensación de pagos que eleven los niveles de intercambio y reduzcan la utilización de divisas convertibles en las transacciones recíprocas. A ese efecto, instruyeron a la Comisión General de Coordinación Boliviano-Brasileña, la adopción de las medidas conducentes a ese propósito, en el curso del presente año. De su parte el Gobierno del Brasil organizará programas de visitas de empresarios y exportadores con el objetivo de incentivar el flujo comercial inclusive mediante proyectos de capacitación e intercambio de informaciones de mercado. Anunciaron la firme voluntad de reactivar, por parte de los organismos técnicos y financieros de ambos países, los trabajos del Fondo de Desarrollo de la zona de influencia del ferrocarril Corumbá-Santa Cruz.

Los Presidentes de Bolivia y Brasil resaltaron los Acuerdos alcanzados bajo el espíritu de cooperación técnica de intercambios logrados a través de los siguientes acuerdos y entendimientos:

- a) La suscripción del Ajuste Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica, Científica referente a la cooperación y asistencia técnica para el Mejoramiento de

- la producción, procesamiento y comercialización de la goma, el cual establece las bases de un mayor intercambio de experiencia, personal, tecnología, información y equipos, organizando seminarios, cursos, becas y asignando recursos para acciones específicas;
- b) La suscripción del Ajuste Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica en el campo agropecuario y agroindustrial, han creado un grupo de trabajo para desarrollar programas en las áreas de irrigación y drenaje, formación de cooperativas, capacitación en diferentes niveles y modalidades y asistencia y equipamiento para estaciones experimentales;
  - c) La suscripción de un Ajuste Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica en el campo de la Salud, que tienen como entidades ejecutivas al Ministerio de Salud de Brasil, Fundación Instituto Oswaldo Cruz (FIOCRUZ), y el Ministerio de Previsión Social y Salud Pública de Bolivia, con énfasis en un programa de cooperación horizontal, con miras a la investigación, y perfeccionamiento de recursos humanos y al establecimiento de un centro de documentación en el área de la salud;
  - d) La suscripción del Ajuste Complementario al Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República de Bolivia que prevee la intensificación de la cooperación científica y tecnológica entre Brasil y Bolivia, así como la organización del intercambio entre los dos países en ese campo, basada en el Artículo I del Acuerdo Básico de Cooperación Técnica y Científica celebrado entre los dos Gobiernos el 10 de julio de 1973;
  - e) La suscripción del Acuerdo General de Cooperación en materia de siderurgia entre SIDERSA (Empresa Siderúrgica Boliviana S.A.) y SIDERBRÁS (Siderurgia Brasileira S.A.), que establece medios, mecanismos y procedimientos en dicha materia, con miras a canalizar intereses

convergentes y a estimular intercambios de tipo tecnológico, científico, comercial, de servicio, o de recursos humanos entre las partes;

- f) La suscripción del Convenio mediante el cual la Universidad de São Paulo y la Fundación para el Desarrollo Tecnológico de la Ingeniería (FDTE) dependiente de la misma, comprometen sus servicios a entidades bolivianas, autorizando al Gobierno de Bolivia la contratación directa con la FDTE de proyectos y asesorías con contenido tecnológico;
- g) La intención de mantener, por intermedio de los organismos y entidades competentes de los dos países un intercambio de criterios, informaciones y asesorías sobre los temas actuales de la economía, particularmente, inflación, indexación, deuda y aspectos monetarios;
- h) La intención de analizar conjuntamente, a través de sus respectivos Ministerios de Minería, la firma de un Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica en áreas específicas que, entre otros incluiría la prospección, explotación, producción, beneficio, metalurgia y comercialización de los minerales estatales producidos en los dos países y particularmente del estaño, oro y piedras preciosas, para lo cual, en el plazo de 90 días, ambos gobiernos iniciarán conversaciones a nivel técnico;
- i) La intención de promocionar el intercambio de experiencia e información respecto a la administración y operación de aeropuertos, particularmente dirigida a la puesta en marcha del Aeropuerto Viru-Viru.

Acordaron constituir un grupo de trabajo sobre Cooperación Regional Fronteriza, con la finalidad de fomentar el intercambio económico, cultural y social, recomendar acciones específicas de cooperación regional fronteriza de interés mutuo y asesorar a ambos gobiernos, en la ejecución de una política activa de colaboración de interés recíproco en el ámbito regional y fronterizo. El grupo mencionado contará también con la participación de autoridades estatales y departamentales y de represen-

tantes de organismos oficiales y entidades tanto regionales como locales.

El Presidente de Bolivia manifestó la decisión de su gobierno de impulsar una política integral en el campo energético, buscando la transformación y la sustitución de los recursos naturales no renovables por renovables.

En ese contexto, los dos Presidentes reafirmaron la voluntad política de ambos gobiernos de ejecutar el Acuerdo de Cooperación y Complementación Industrial de mayo de 1974 y el Acuerdo Complementario de agosto de 1977, con las adecuaciones necesarias a las circunstancias actuales.

Resaltaron igualmente el progreso de los trabajos técnicos realizados para la investigación y desarrollo de los campos de gas de Bolivia, el estudio económico y de ingeniería del Gasoducto Santa Cruz-São Paulo y la certificación de las reservas de gas natural, así como los avances en los análisis técnico-económico del programa siderúrgico boliviano, la planta de fertilizantes y de cemento, así como los proyectos petroquímicos.

En este contexto acordaron que comisiones de ambos países continúen las negociaciones incluyendo adicionalmente los siguientes lineamientos:

*Gas:* Iniciar la exportación de gas natural al Brasil con el volúmen estipulado en 1974 incrementándose de común acuerdo hasta el volúmen establecido en 1978.

*Hidroelectricidad:* Con el fin de incrementar las corrientes de comercio recíproco resultante del suministro de gas, y coadyuvar a materializar la política energética boliviana, el Brasil participará en condiciones competitivas a nivel internacional en la construcción de centrales hidroeléctricas y proyectos de aprovechamiento múltiple en Bolivia de acuerdo al cronograma del Plan Integral de Desarrollo Energético de este país que incluye los proyectos de Cachuela-Esperanza, Sakhahuaya, Misicuni, Icla-Villamontes-Sachapera y Rositas.

Bolivia creará un fondo de desarrollo hidroeléctrico con mecanismos específicos que garanticen una utilización eficiente de esos recursos.

Finalmente, los Presidentes instruyeron a los organismos competentes de ambos países para que, con la celeridad posible realicen las negociaciones que permitan disponer de los instrumentos para llevar adelante el gasoduto Santa Cruz-São Paulo y los otros proyectos en forma coordinada y gradual en el tiempo.

Registraron su satisfacción por el incremento de las relaciones comerciales entre PETROBRÁS y YPF, que se traducirá, inclusive, en el aumento de las exportaciones bolivianas de GLP al Brasil, del monto de 40.000 toneladas/año en 1984 a 100.000 toneladas/año en 1985, así como en el inicio de las negociaciones para la compra por PETROBRÁS de gasolina de aviación producida por YPF.

El Presidente de Bolivia expuso al Presidente del Brasil los principios que orientan su política en la búsqueda de soluciones amistosas y efectivas para el enclustramiento geográfico que afecta a su país. El Presidente Figueiredo ratificó, en relación en lo que le dijo el Primer Mandatario boliviano, la posición de Brasil de confiar en que se encuentre una solución pacífica, amistosa y satisfactoria para la cuestión.

En este sentido, el Presidente del Brasil mencionó la simpatía con que su país aprobó, juntamente con los demás miembros de la OEA, la última resolución sobre el asunto en la XIII Asamblea General de la Organización.

El Presidente del Brasil reafirmó el propósito de su gobierno en el sentido de colaborar efectivamente con Bolivia para facilitar su acceso a puertos brasileños del Atlántico, inclusive a través de la implementación del ofrecimiento de libre tránsito por el territorio brasileño, del perfeccionamiento de la infraestructura de conexión de las redes viales y de las facilidades concedidas a la salida de los productos bolivianos de exportación.

Los dos Presidentes concordaron en que las respectivas Cancillerías mantendrán consultas regulares sobre temas de actualidad, tanto en el plano bilateral, cuanto en el regional y mundial.

Los Presidentes de Brasil y Bolivia, en especial, manifestaron su satisfacción con la realización de la presente visita, en la medida en que, a través del diálogo franco y constructivo, posi-

bilitó un estrechamiento todavía mayor de los vínculos ya existentes entre los dos países, abriendo también nuevas vías para el desarrollo de iniciativas y acciones de interés recíproco.

Al término de su visita el Presidente João Baptista de Oliveira Figueiredo destacó la importancia de las conversaciones mantenidas con el Presidente Hernán Siles Zuazo y su satisfacción por la atmósfera fraterna y cordial en que se desarrollaron. Agradeció vivamente al Jefe de Estado, al gobierno y al pueblo bolivianos la generosa hospitalidad que le fue dispensada y que es la expresión de la inalterable amistad que une a Bolivia y Brasil.

El Presidente João Baptista de Oliveira Figueiredo formuló al Presidente Hernán Siles Zuazo invitación para visitar oficialmente Brasil en fecha a ser acordada mutuamente, invitación que el Mandatario boliviano aceptó con gran satisfacción.

Santa Cruz de la Sierra, 9 de febrero de 1984.